30

DECRETO Nº 11950

Ministerio del Interior

QUE SUPRIME LA COMISARIA POLICIAL DE "ARRECIFE" (Concepción).

N. 2907

Asunción, Junio 9 de 1920.

Vista la nota del señor Lorenzo N. Livieres, en representación de la S.A. "LIEBIG'S ESTRACT OF MEAT COMPANY LTD." en la que solicita la supresión de la Comisaría Policial sita en "ARRECIFE", partido de Concepción, por haber desaparecido los motivos por el que ha sido creada dicha Comisaría;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA :-

Art. 1°.- Suprímase la Comisaría Policial de "ARRECIFE" (Concepción).-

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Ramón Zorabeaj